

MOVIMIENTO REGIONAL

“Ciencia y Acción Movilizador de Ucayali”
(C.A..M.U.)

PLAN DE GOBIERNO REGIONAL

UCAYALI

(2019-.2022)

A.- Marco supranacional (acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional y la Agenda 2030.

Los Presidentes Andinos reunidos en la ciudad de Trujillo - Perú mediante el Protocolo Modificador del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena) conocido como el Protocolo de Trujillo, institucionalizaron la **Comunidad Andina** integrada por los Estados Soberanos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración.

Breve Reseña Histórica del Perú en la Comunidad Andina

El Acuerdo de Integración Subregional Andino suscrito el 26 de Mayo de 1969 en Cartagena, Colombia estableció la conformación de una zona de libre comercio andina entre Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, incorporándose posteriormente Venezuela y retirándose Chile. Este Acuerdo conocido también como Acuerdo de Cartagena fijó mecanismos conducentes a lograr la integración andina, entre ellos, el Programa de Liberación del cual el Perú participó hasta la emisión de la Decisión 321. Perú mediante la Decisión 321 suspende su participación del Programa de Liberación y del Arancel Externo Común, y establece que podrá celebrar acuerdos comerciales bilaterales con los demás Países Miembros. Perú suscribe Acuerdos Bilaterales Comerciales con Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela los cuales quedaron sin efecto mediante Decisión 414.

Perfeccionamiento de la Integración Andina

Mediante Decisión 414 se perfecciona la integración andina y el comercio de todos los productos del universo arancelario entre el Perú y los demás países Miembros del

Acuerdo de Cartagena, quedando liberado conforme se establece en su artículo primero en función a ocho (8) anexos.

Los productos no comprendidos en los anexos quedan libre de gravámenes, las negociaciones de efectúan en términos de un margen porcentual aplicable sobre gravámenes aplicables a terceros países.

Las liberaciones alcanzadas en los Acuerdos Bilaterales, continuaran vigentes en la medida que otorguen un tratamiento mas favorable.

Dicha Decisión ha sido aprobada mediante Decreto Supremo N° 014-97-ITINCI, la misma que contempla la reciprocidad en la aplicación a los Anexos y así como en la cláusula de la nación mas favorecida establecida en el Artículo 3°.

Igualmente en el caso de Bolivia, nuestro país mediante Decreto Supremo N° 015-97-ITINCI mantiene la liberación establecida en el Acuerdo bilateral del Convenio entre Perú y Bolivia, así como de los bienes comprendidos en el Anexo VIII de la Decisión 414.

Mediante Decisión 416 se aprueban las nuevas Normas Especiales para la calificación del origen de las mercancías, la misma que establece que los Certificados de Origen expedidos antes del 01.AGO.97 mantendrán su validez hasta su caducidad, quedando vigente la Decisión 293 hasta que entre en vigencia la Decisión 416 que es a partir del 01.OCT.97.

Los textos de las Decisiones 414 - Perfeccionamiento de la Integración Andina- y 416- Normas Especiales para la Calificación y Certificación del Origen de las Mercancías- se muestran en las páginas web de la [Comunidad Andina](#).

B.- Articulacion con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional), el Marco Macroeconómico Multianual, planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, entre otros.

PLAN DE IMPULSO ECONÓMICO 2018-2021

La actividad económica aun no muestra señales de recuperación sostenida y requiere ser apuntalada. Entre enero y febrero de 2018, la economía creció 2,8%, ligeramente por encima de lo registrado en la segunda mitad de 2017. En este contexto de lenta

recuperación, el consenso de analistas ha venido recortando sus expectativas de crecimiento para 2018, al pasar de 4,2% en enero de 2017 a 3,6% en abril de 2018. Además, el indicador de demanda interna en términos desestacionalizados anualizados ha revertido su tendencia de aceleración iniciada en el 2T2017, e incluso registra caídas en el 1T2018. Este deterioro estaría asociado, principalmente, al ruido político de los últimos meses y a la dinámica inestable de los sectores primarios, lo que indicaría que la recuperación económica es aún vulnerable. En el plano fiscal, las cuentas fiscales se han deteriorado en los últimos años producto de la caída de los ingresos fiscales y el incremento persistente del gasto corriente⁶.

En 2017, el déficit fiscal preliminar del SPNF alcanzó su nivel más alto en 17 años (3,1% del PBI). En este contexto, es necesario tomar acciones para dar espacio al impulso de la inversión pública sin comprometer la sostenibilidad fiscal. Mantener las cuentas fiscales en orden permitirá sostener el rating crediticio, lo que mantendrá las condiciones favorables de financiamiento para proyectos de inversión, con consecuencias positivas sobre el potencial del crecimiento económico. En ese sentido, con la finalidad de impulsar la economía en el corto plazo y definir las bases para un mayor crecimiento en el mediano plazo, esta administración está trabajando en un Plan de Impulso Económico que permitirá lograr un crecimiento del PBI de 5,0% hacia fines de 2021, en cumplimiento de las reglas fiscales.

Este plan contiene cinco pilares, asociados a fortalecer las cuentas fiscales para generar espacio fiscal pro-crecimiento y dinamizar la economía en el corto y mediano plazo.

- ♣ Medidas de fortalecimiento de cuentas fiscales y generación de espacio fiscal o Medidas inmediatas de política y administración tributaria o Reducción de gastos no críticos

- ♣ Medidas de impulso a la economía en el corto y mediano plazo o Shock de inversión pública o Impulso a la inversión privada o Impulso a la productividad

C.- Enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad, intergeneracional, entre otros enfoques.

El enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género son complementarios y se refuerzan mutuamente, y pueden llevarse a efecto sin conflictos ni duplicación. La incorporación de las cuestiones de

género exige la integración de una perspectiva de género en las actividades de desarrollo, con el objetivo último de alcanzar la igualdad en este ámbito.²⁴

El enfoque basado en los derechos humanos integra las normas internacionales de derechos humanos con los principios que rigen las actividades de desarrollo, incluidos los derechos humanos de la mujer y hibición de la discriminación por razones de sexo. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha analizado en detalle y profundidad la forma en que la desigualdad afecta a las mujeres en sus vidas, lo cual supone una importante aportación para la elaboración de políticas y la programación en materia de desarrollo. Cuando está respaldado por sistemas nacionales de rendición de cuentas, el enfoque basado en los derechos humanos puede reforzar enormemente el progreso hacia la igualdad de género.

La incorporación de las cuestiones de género y el enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos tienen mucho en común. Ambos se apoyan en un marco analítico que puede aplicarse a todas las actividades de desarrollo (para el primero, la distinta situación que experimentan y los distintos papeles que desempeñan hombres y mujeres en una sociedad dada, y respecto del último, un marco normativo basado en derechos y obligaciones). Ambos exigen prestar atención a los efectos de las actividades en el bienestar de grupos concretos, así como a la importancia de la potenciación de la autonomía y la participación en la toma de decisiones. Ambos se aplican a todas las fases de las actividades (diseño, ejecución, seguimiento y evaluación) y a todos los tipos de actuaciones (legislación, políticas y programas).

Por último, ambos exigen la aplicación sistemática de enfoques nuevos y diferentes a las actividades en curso en lugar de desarrollar actividades nuevas que se suman a las existentes.

En la mayoría de las organizaciones, la incorporación de las cuestiones de género es un concepto más familiar que la incorporación de los derechos humanos. Las estructuras y los procesos establecidos para velar por la incorporación de la perspectiva de género pueden emularse o adaptarse para facilitar la introducción de un enfoque basado en los derechos humanos en la programación más general. Pero, del mismo modo, es necesario aprender de las situaciones en las que la incorporación de las cuestiones de género ha fracasado. Si el personal percibe que la incorporación de las cuestiones de género (o de los derechos humanos) es una exigencia burocrática o técnica sin verdaderas repercusiones en su propio trabajo, y si las estructuras de incentivos internas

son débiles y los canales de rendición de cuentas son poco claros, es posible que el enfoque no tenga efecto alguno.

D.- Ejes establecidos por el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional).-

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú en los próximos diez años.

En este documento se definen seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura; y, (vi) recursos naturales y ambiente; proponiendo para cada uno de ellos los objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos.

1.- Derechos fundamentales y dignidad de las personas.

En el ordenamiento interno de los Estados, y particularmente en la doctrina constitucional, se efectúa una distinción entre derechos fundamentales y derechos humanos. El concepto de derechos fundamentales ha predominado en el orden estatal. Esta distinción produce una serie de consecuencias en el orden interno de los Estados. Esta diferenciación y, por tanto, estas consecuencias no corresponden con la existencia de un orden jurídico plural al interior del Estado. Entre otras consecuencias, la persistencia de esta distinción entre derechos fundamentales y derechos humanos tiende a mermar el goce efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales.

2.- Oportunidades y acceso a los servicios

El crecimiento con democratización que el Perú se compromete a lograr para el 2021 incluye el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana). Para alcanzarlo, se requieren estrategias políticas que convoquen por igual al Estado y la iniciativa privada. Entre los desafíos más urgentes destaca lograr una educación de calidad y vencer el flagelo de la desnutrición. En lo que se refiere a

la educación, el Plan Bicentenario considera como meta triplicar la inversión anual educativa por alumno. En el Perú esta inversión fue de US\$ 432,75 el año 2008, mientras el promedio en los países desarrollados fluctúa entre los US\$ 8000 y 12 000 anuales por educando. El Plan propone para el año 2021 una inversión anual de S/. 5000 (aproximadamente US\$ 1780). Junto con la inversión, es fundamental elevar los resultados del rendimiento educativo. Deben seguir mejorando los índices de aprendizaje y hay que lograr un 100% de conclusión de los estudios escolares (actualmente es de 77,7% en el nivel de primaria con los estudiantes de 12 a 14 años y del 60,7% en el nivel de secundaria con los estudiantes de 17 a 19 años). Nos corresponde persistir en la erradicación del analfabetismo (que ha disminuido del 11,7% al 8,9% entre los años 2003 y 2009), estando ya bastante cerca el logro de la plena alfabetización de la población del país de todas las edades..

3.- Estado y Gobernabilidad

El Plan Bicentenario ha tomado en consideración la necesidad de reducir la envergadura del sector público, sobre todo en la capital del país, heredera de una secular hiperconcentración del poder. Al mismo tiempo, juzga indispensable hacer crecer las instituciones del Estado en las regiones, como parte del proceso de descentralización y de erradicación del centralismo. En lo que se refiere a la estructura del Estado, se considera fundamental la implementación de la carrera pública así como fortalecer la capacidad y calidad de los servidores públicos. Hoy, el costo de la planilla del sector público representa solo el 5% del PBI, habiendo sido el doble de esta cifra durante el último decenio del siglo XX; actualmente el número de empleados públicos equivale al 8% de la PEA, cuando hace diez años representaba el 15%. Esta reestructuración debe armonizar los distintos campos de acción del sector público a escala nacional en los tres niveles de gobierno. Así, la evidencia muestra que el gasto público en sectores productivos tiende a ser proporcionalmente menor (11,1% en el año 2008) frente al incremento del gasto en sectores sociales (47,4% en el año 2008) y el gasto administrativo (30,7% en el año 2008); y hacia el año 2021 se debe buscar el equilibrio entre las distintas actividades de acuerdo con la estrategia nacional de desarrollo. A su vez, debemos obtener agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles administrativos, al servicio de los derechos de las personas y con revaloración de la carrera pública. La eficiencia administrativa debe expresarse en efectividad gubernamental, calidad regulatoria y promoción de la participación ciudadana, en

favor de una democracia de altos valores éticos. Un sistema estatal descentralizado, respetuoso de los derechos de las personas, reestructurado y eficiente podrá enfrentar con mayor anticipación y efectividad los fenómenos subversivos. Un Estado reformado con criterios de eficiencia y gobernabilidad también estará mejor capacitado para dirigir las políticas de desarrollo de zonas de frontera, cumplir las acciones político-diplomáticas bilaterales y multilaterales, concretar las estrategias de defensa nacional y desarrollar programas de conciencia cívica sobre temas de seguridad y defensa del país

4.- Economía y competitividad y empleo

El Plan Bicentenario sustenta una política económica estable y previsoramente que aliente el crecimiento económico sostenido mediante la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleos dignos. De acuerdo con el Plan Bicentenario, son condiciones indispensables para este objetivo la reducción del subempleo y el desempleo, la mejora de la competitividad, la inversión y la presión tributaria, y la mayor estabilidad macroeconómica. En el Perú, entre 1998 y 2008 ha descendido el porcentaje de subempleo y desempleo respecto del total de la PEA. El subempleo bajó de 50% a 46% de la PEA, mientras el desempleo se redujo del 6% al 4% de la PEA. Sin embargo, sigue siendo indispensable que baje todavía más. A su vez, el Perú ha mejorado su competitividad, pero mantiene como debilidad persistente un bajo índice de productividad per cápita. Actualmente el 68% de la PEA trabaja en empresas de no más de cinco trabajadores, en condiciones técnicas y productivas inferiores al promedio latinoamericano. La tasa de inversión se ha elevado en los últimos quince años de un 20% de promedio respecto del PBI hasta un 25%, y muestra una tendencia a seguir mejorando. Sin embargo, los estándares tecnológicos y de productividad todavía no muestran una propensión suficientemente enérgica hacia la innovación y la competitividad con mayor valor agregado. Aunque se ha mejorado el sistema de recaudación y se tiene un crecimiento regular de la presión tributaria (que permite prever y organizar la ejecución del gasto público), esta presión no alcanza un promedio que exceda el 15% como porcentaje del PBI y resulta insuficiente para equiparar la disponibilidad de gasto público de los países líderes del continente. La dinámica positiva de las exportaciones y la balanza de pagos se ha traducido en un aumento constante de las reservas internacionales netas, cuyo nivel es superior a los US\$ 31 000 millones desde el año 2008. No obstante, persiste cierta vulnerabilidad por el peso excesivo (67,6%) de las exportaciones de productos

primarios minerales en la oferta exportadora total, cuya fluctuación de precios podría afectar las finanzas públicas. Son decisivas las estrategias que permitan diversificar la oferta exportadora con productos de mayor valor agregado. EJE ESTRATÉGICO 4: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO 134C E P L A N Todos estos indicadores deben ser mejorados en forma sistemática mediante programas apropiados que permitan lograr el objetivo estratégico de la alta competitividad con mejores niveles de empleo, basada en una estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado. La modernización económica inclusiva es una aspiración de todas las naciones en desarrollo. Ello implica alcanzar un estilo de crecimiento económico que genere bienestar mediante la creación masiva de empleos dignos. En esta sección se abordará el análisis de la situación económica actual y la tendencia del desarrollo, mostrando con particular énfasis la dinámica del PBI per cápita y del empleo juntamente con los factores clave que determinan y condicionan su desempeño. Los factores clave asociados al crecimiento sostenido del PBI con alto contenido de empleo son: la inversión, la productividad del trabajo, el capital humano (educación superior, porcentaje de empleo industrial), el capital natural, el tamaño del mercado interno y la participación en el comercio internacional. A estos factores se debe agregar la manera como el país administra las megatendencias, el inminente desplazamiento del poder económico mundial hacia el continente asiático, los desarrollos demográficos, el progreso de la ciencia, las primeras manifestaciones de los efectos del cambio climático (en unos casos con efectos positivos y en otros con restricciones), examinando la competitividad internacional alcanzada, la democratización e institucionalización del país, la dotación de recursos naturales estratégicos y la logística disponible para convertirlos en fuente de acumulación y desarrollo del mercado interno y del bienestar.

5.- Desarrollo regional e infraestructura

El Plan Bicentenario considera imprescindible definir estrategias que contribuyan a cerrar las diferentes brechas de desigualdad de recursos y capacidades entre Lima y las regiones, y entre las propias regiones. Desarrollar una infraestructura económica y productiva suficiente y adecuada, descentralizada y de uso público es un objetivo estratégico fundamental. Actualmente Lima concentra el 52,6% del valor agregado bruto (VAB) nacional, al mismo tiempo que la costa concentra el 27,3%, la sierra el 14,9% y la selva el 5,2%. Lima también concentra el 57,2% del VAB de manufacturas y el 62,4% del VAB de servicios. Es además sede del 70% de las diez mil empresas que generan el

98% del PBI nacional, y registra el 43,1% de los principales contribuyentes y el 58,4% de los medianos y pequeños. En materia de infraestructura, Lima cuenta con la mayor densidad de red vial, su coeficiente de electrificación llega al 99,2% de su población y su densidad de telefonía fija es de 19,9 líneas por cada 100 habitantes, el doble que el promedio nacional. Esta desigualdad trae consigo una dificultad estructural para disminuir la pobreza, habilitar espacios habitacionales adecuados, atraer inversiones y desarrollar actividades productivas con tecnología de alto nivel. De hecho, la desigualdad de las regiones respecto de Lima también se registra en los índices de productividad. Mientras Lima Metropolitana tiene una productividad promedio por persona ocupada de 20 698 nuevos soles, en la sierra y la selva alcanza los 9712 y 9504 nuevos soles respectivamente. Vencer las inequidades y la desigualdad infraestructural requiere en primer término desarrollar la oferta energética, duplicar la longitud de la red vial asfaltada nacional y departamental, contar con más puertos aptos para actividades de exportación/importación en gran escala, ejecutar vastos programas de ampliación de los canales de riego rural, y elevar la participación de las regiones en el PBI. Sin embargo, un factor fundamental será consolidar el proceso de regionalización ofreciendo alternativas de desarrollo territorial que involucren dos o más departamentos. Una propuesta importante del esquema de desarrollo territorial es la creación de centros poblados planificados (CPP) y la habilitación de ciudades intermedias que cuenten con un certificado de no menos del 90% de cobertura de todos los servicios básicos

6: Recursos Naturales y Ambiente:

Se hace una descripción de la riqueza y diversidad de los recursos naturales del país (recursos hídricos, suelos, bosques, biodiversidad, recursos hidrobiológicos), así como los aciertos y desaciertos en su manejo. Asimismo, se hace una referencia sobre la gestión ambiental en calidad de aire, calidad de agua, residuos sólidos, pasivos ambientales, cambio climático.

Objetivo estratégico nacional: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.

Lineamientos de política:

Recursos naturales

1. Impulsar la evaluación y la valoración del patrimonio natural e integrarlas en la planificación del desarrollo.
2. Impulsar la gestión integrada de los recursos naturales, la gestión integrada de los recursos hídricos y el ordenamiento territorial.
3. Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país con eficiencia, equidad y bienestar social, realizando acciones para proteger la biodiversidad, controlar la pérdida de bosques y ecosistemas, garantizar la sostenibilidad de la actividad pesquera, conservar el patrimonio genético nativo y revalorar los conocimientos tradicionales.
4. Fomentar la investigación sobre el patrimonio natural y las prácticas ancestrales de manejo de recursos y la reducción de la vulnerabilidad.
5. Establecer incentivos a la inversión en reforestación, en especial con especies nativas, con miras al aprovechamiento integral de los productos y servicios del bosque.
6. Fortalecer el Sistema de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, propiciando su adecuada gestión y auto sostenimiento.
7. Combatir la tala ilegal, la extracción ilegal de minerales, la caza y pesca ilegales, y otras actividades ilegales que afectan la calidad ambiental.
8. Promover e incentivar la eficiencia en el uso del agua bajo un enfoque de gestión integrada de cuencas, mediante la inversión en infraestructura de almacenamiento, riego tecnificado y reuso de aguas residuales tratadas.
9. Fomentar la adopción de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático por los tres niveles de gobierno, basadas en estudios e investigaciones científicas con un enfoque preventivo.
10. Fomentar la reducción de vulnerabilidades y la gestión de riesgos frente a desastres en el marco del desarrollo sostenible, así como la adaptación para mitigar los efectos negativos y aprovechar las oportunidades que se generan debido a los impactos positivos del fenómeno recurrente El Niño.
11. Proteger los conocimientos tradicionales y el conocimiento científico relacionado con los recursos genéticos.

12. Promover la agricultura orgánica, la agricultura ecológica, la agroforestería y la acuicultura, estableciendo un marco de normas y medidas promocionales que las aproximen a los estándares aceptados internacionalmente.
13. Prevenir, controlar y revertir la desertificación y la degradación de las tierras, y mitigar los efectos de la sequía.
14. Reconocer los aportes a la economía nacional de los servicios ecosistémicos y productos diferentes a la madera.
15. Privilegiar la satisfacción de la demanda interna antes que la exportación de los recursos naturales estratégicos para el desarrollo socioeconómico del país, como los hidrocarburos, el uranio y agua.
16. Incentivar la utilización responsable de la biotecnología y la valoración de los recursos genéticos, protegiendo y conservando las especies nativas.
17. Promover la estimación de las cuentas del patrimonio natural y del ambiente de la nación, así como de metodologías para su elaboración.

Calidad ambiental

1. Proteger el ambiente y sus componentes con enfoque preventivo y recuperar la calidad ambiental, asegurando la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de las personas.
2. Regular la calidad ambiental para asegurar su adecuación a la salud y el desarrollo integral de las personas, así como el equilibrio de los ecosistemas.
3. Fortalecer la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de residuos sólidos, priorizando su aprovechamiento.
4. Fortalecer el sistema observacional del clima, compuesto por estaciones hidrometeorológicas y ambientales.
5. Fortalecer la supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa sobre calidad ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, con activa participación ciudadana.
6. Promover la responsabilidad ambiental empresarial en las actividades productivas a través de la prevención, la internalización de costos y la compensación justa de los impactos ambientales y sociales de los megaproyectos.
7. Promover e incentivar la producción limpia, el biocomercio, el uso de energías renovables y nuevas fuentes de energía y el aprovechamiento de las oportunidades económicas y ambientales de los mercados nacionales e

- internacionales para el desarrollo competitivo y ecoeficiente de las potencialidades del país.
8. Fortalecer los mecanismos de autorización, vigilancia y control en el ciclo de vida de las sustancias químicas y materiales peligrosos.
 9. Promover el uso de instrumentos económicos para mejorar la calidad ambiental y la conservación de los recursos naturales.
 10. Fomentar la educación, la conciencia, la cultura ambiental y el acceso a la información ambiental.
 11. Fomentar la participación ciudadana organizada en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible de los diferentes niveles de gobierno.
 12. Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, articulando e integrando las acciones ambientales transectoriales en los niveles de gobierno nacional, regional y local.
 13. Fortalecer a las entidades públicas con competencias ambientales en los tres niveles de gobierno para el ejercicio efectivo y eficiente de sus funciones.
 14. Promover la eco eficiencia en la gestión ambiental de las entidades públicas y privadas.
 15. Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales del Perú en materia ambiental.

Objetivos específicos

Objetivo específico 1: Recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales.

Objetivo específico 2: Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en El ámbito nacional.

Objetivo específico 3: Manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas a nivel nacional.

Objetivo específico 4: Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.

Objetivo específico 5: Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementado en los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana

1. PRINCIPIOS Y VALORES DEL MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL “CIENCIA Y ACCION MOVILIZADORA DE UCAYALI “.

El Movimiento Independiente Regional Ciencia y Acción Movilizador de Ucayali (C.A.M.U.” tiene presente su rol protagónico en la política económica y social asume el irrestricto respecto a los derechos y deberes que recogen la Constitución Política del Peru, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el convenio 169 de la OIT “Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”; en ese sentido para luchar contra la inequidad y el subdesarrollo en la region propugna fundamentalmente como principios los siguientes:

PRINCIPIOS Y VALORES GENERALES.-

- Rescatar la verdad y la fe.- No todo está perdido , dando confianza a los mas humildes que nosotros solucionares a sus problemas y el concepto que tienen ellos que todo los políticos son corruptos no es verdad ya que existe una reserva moral.
- Rescatar la Investigacion.- Estudiar más para conocer la realidad y dar soluciones
- Rescatar la Vocación de Servicio.- dando lo mejor que tenemos sin pedir nada a cambio.

PRINCIPIOS Y VALORES ESPECIFICIOS

- a) La igualdad en dignidad y derechos a todos los que integramos la Región Ucayali
- b) El acceso ilimitado a la educación.
- c) La valoración de la diversidad cultural de la Region

- d) La igualdad de genero como factor de desarrollo social económico y político de la Region
- e) El amparo de la maternidad y la infancia, para fortalecer el capital humano de la Región.
- f) La gobernabilidad para hacer posible un gobierno eficiente, eficaz y coherente con el aporte de todos los que componemos la Región Ucayali.

2. LA PARTICIPACIÓN DIRECTA O A TRAVÉS DE SUS AUTORIDADES LIBREMENTE ELEGIDAS EN EL GOBIERNO DE LA REGIÓN .-

Como derecho de todos los que integramos la región Ucayali, garantizando a la comunidad el libre acceso a la información de gobierno y gestión, con los mas amplios mecanismos de transparencia y participación ciudadana asi como el respeto a las propuestas de la población.

3. LA PROTECCIÓN SOCIAL.-

Para procurar la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables para la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad de todos los integrantes dela Region Ucayali, que les asegure el disfrute de un nivel de vida justo y digno, garantizando a todos el acceso a los servicios de salud, educación y el bienestar social, alimentación, vivienda y servicios sociales necesarios.

4. LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO.-

Con respecto a los derechos laborales, la formalización del empleo, la tecnificación del trabajador y el acceso a la seguridad social, como base solida del desarrollo económico y social de la Region.

5. EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN.-

Haciendo compatibles el crecimiento económico y la inversión privada con el desarrollo local y la conservación de nuestra naturaleza, implementando una auténtica política ambiental, con prioridades la agenda de gobierno regional; conjuntamente con actividades económicas como la promoción del ecoturismo.

- a) El desarrollo y la aplicación de la tecnología y la ciencia para impulsar el desarrollo de la Región;** para ello, se deben fortalecer decididamente las instituciones educativas, las universidades, los institutos superiores los centros de investigación y los centros de formación laboral de la Región, para la formación de técnicos y profesionales con capacidad de investigar, proponer, transformar nuestra materia prima dándole valor agregado y afrontar los retos que impone la realidad regional, convirtiéndose en los verdaderos promotores de los procesos de cambio.

- b) Fomentar el concurso de la actividad privada, empresarial y los organismos de cooperación internacional, fin de lograr prosperidad y el bienestar económico de la Región;** para componer un mercado competitivo y exportador, promoviendo la ejecución de proyectos sustentados en cadenas productivas, generando empleo, eliminando trabas burocráticas, reduciendo formalidades; informado en condiciones de igualdad sobre las oportunidades de inversión en la región, eliminando la competencia desleal; y todo ello, brindando capacitación, con el soporte técnico y financiero necesario.

- c) Promover la integración económica de la region con el mejoramiento de las vías de comunicación,** articuladas con los proyectos productivos que impulsaremos.

- d) Empezar la lucha frontal contra la corrupción,** que se ha enquistado en nuestras instituciones publicas como si fuera parte de la “cultura organizacional”. Frente a este mal es nuestro deber afrontar la gestión publica

con ética honestidad; a la vez, con capacidad y aplicando estrategias concretas para derrotarla con transparencia, vigilancia ciudadana, fiscalización y autonomía e independencia de los órganos de control.

e) La seguridad ciudadana como responsabilidad conjunta del gobierno regional y los gobiernos locales, policía nacional y la población, dirigida a combatir y prevenir la delincuencia, a fin de garantizar la seguridad personal de todos los que integramos la Región Ucayali.

6 .- PROBLEMÁTICA Y ACCIONES A SEGUIR

Dimension Social.-

1.- Priorizar la atención a la primera infancia en la región, garantizando la vida y la salud de la madre y el crecimiento y desarrollo integral de los niños y niñas de 0 a 5 años, para el cual se desarrollaran condiciones seguras de atención desde la gestación, el parto y el periodo neonatal respetando su cultura y priorizando las zonas rurales y poblaciones nativas, a fin de reducir las brechas urbano.- rurales para la reducción de la mortalidad materna.

Las muertes maternas según ENDES (OMS- 2013) se cuenta con 14 muertes, por lo que nos comprometemos en reducir a 9 muertes, también la reducción de la mortalidad de niños en el primer mes de vida y mejorar la salud y la nutrición de la gestante y el recién nacido al 2018.

El embarazo adolescente según ENDES (OMS-2013) se encuentra en el 27.3 % en la región de Ucayali por encima del promedio nacional y nos comprometemos a reducir al 20% al 2021.

Nos comprometemos a implementar la agenda joven, la agenda social, la salud sexual reproductiva con planificación familiar, la atención integral e implementación de la ordenanza 011.

Incremento de las niñas y niños de 6 a 11 años que practican conductas de vida saludable.

La desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años según ENDES (OMS-2013) como línea base es 24.5% por encima de nacional que es 17.5%. Nos

comprometemos a disminuir la Desnutrición crónica infantil a menos de 12.5 % al 2021.

La anemia en niños menores de tres años según ENDES (OMS- 2013) en Ucayali se cuenta con el 53.6% y esta encima del promedio nacional y nos comprometemos a reducir en 20% al 2018 y la reducción en 40% de la proporción de mujeres de 15 a 49 años con anemia, incrementar en 40% la proporción de lactancia materna exclusiva al 2121.

Promover la Red de Municipios y Comunidades Saludables con la implementación de la ordenanza, promover la mesa temática e Recursos Humanos en Salud, educación e inclusión social.

Disminuir la violencia familiar en niños y niñas de 0a17 años del 11.7 % (CEM 2013) AL 5% AL 2021.

2.- Garantizar la continuación del crecimiento y desarrollo integral de las niñas y niños de 6 a 11 años mejorando la calidad de su aprendizaje y fortaleciendo las atenciones en nutrición, salud en el espacio de la escuela, respetando su cultura y reduciendo las brechas urbano- rurales.

3.- Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad, respetando su cultura y reduciendo las brechas entre las zonas urbanas y rurales y las poblaciones nativas para incrementar el número de adolescente de 12 a 17 años que practican conductas saludables, reducir y prevenir el embarazo adolescente. Se incrementa el numero de adolescente que concluyen a educación secundaria en la edad normativa.

4.- Garantizar las protección social, contra la violencia de todas las niñas y niños y adolescentes de 0 a 17 años, implementando los servicios públicos adecuados y promoviendo su organización y participación en el diseño y seguimiento de la política que los afecten de manera directa.

5.- Atender el desarrollo integral de la juventud promoviendo servicios de educación básica y superior, favoreciendo su inserción en el mercado de trabajo para le cual se incrementa el numero de jóvenes que practica conductas saludables, incremento de empleabilidad juvenil en condiciones de formalidad , se incrementa la participación de las organizaciones juveniles, incremento de la proporción de jóvenes profesionales que culminan sus estudios superiores.

6 Favorecer un envejecimiento saludable y con autonomía en las personas mayores de 65 años y protección contra la violencia para incrementar el número de adultos mayores que adoptan estilos de vida saludable, Redes locales de adultos mayores activas y en funcionamiento, redes locales de adultos mayores activas y en funcionamiento.

Construir la casa para las mujeres víctimas de violencia familiar y sexual implementándose con psicólogos y talleres orientados a fortalecer las habilidades sociales.

Dimensión Ambiental.-

1.- Mejorar la gestión ambiental de nuestro territorio región, coordinando con los distintos niveles de órganos y la sociedad civil para ello implementar la estrategia regional ambiental.

2.- impulsar acciones regionales de adaptación y mitigación frente al cambio climático para ellos implementar estrategia regional frente al cambio climático que preserve el bienestar de la población y el aprovechamiento de los recursos, promover la participación aprovechamiento de oportunidades de familias rurales en las acciones de adaptación al cambio climático.

3.- Implementar medidas integrales y coordinadas para la gestión de riesgos de desastres, que proteja a la población y sus recursos naturales de la afectación d elos desastres y para ellos se debe contar con un plan regional frente a los riesgos de desastres debidamente coordinado y financiado, para tender a la población afectada.

4.- Nos comprometemos a implementar los instrumentos de gestión como le plan regional de acción ambiental, la estrategia regional ambiental, la agenda ambiental, promover e implementar los planes de gestión integral ambiental de residuos solidos conjuntamente con los gobiernos locales con relleno sanitario.

5.- Promover el consumo de agua segura, practicas saludables e impulsar los encuentros de la red d municipios y Comunidades Saludables con la seguridad alimentaria sosteniblemente con enfoque ambiental.

6.- Se debe incrementar los proyectos de reforestación y cesar la tala de reciclaje de papel se deja de talar arbole si generar empleo.

7.- Promoveremos las tres políticas, prioridades , resultados y metas de los acuerdos de gobernabilidad en esta dimensión, se implementara el proyecto REED, implementar los estudios de impacto ambiental y limites Máximos Permisibles.

Dimensión Económica.-

1.- Aportar a la sostenibilidad de la actividad económica en el territorio regional en coordinación con los sectores públicos y la sociedad civil para ello se debe contar con un plan de desarrollo y recursos para mejorar la infraestructura.

2.- Mejorar la situación de la agricultura familiar en la región , apoyando su capitalización y diversificación productiva contribuir a la mejora económica y productiva de la agricultura familiar de base comunal y nativa.

3.- Apoyar en zonas rurales la mejora y ampliación de la infraestructura de la productiva, económica y de servicio múltiples para mejorar el acceso de hogares rurales a servicios básicos para desarrollar sus actividades cotidianas en buenas condiciones, fomentar la investigación y el desarrollo de productos.

4.- Apoyar la actividad de las pequeñas y medianas unidades de producción urbanas promoviendo su capitalización y diversificación productiva, para contar con un Plan Regional para la Promoción y Sostenimiento de las Unidades Económicas urbanas de pequeña escala .

5.- Mejorar las condiciones de empleabilidad de ls diversos segmentos de la población en concertación con otros sectores estatales y privados para contribuir a que mejoren las condiciones del trabajo digno en la región, promover el incremento del empleo juvenil, desarrollo económico de la mujer y trabajo digno.

6.- Se incrementará el presupuesto regional en proyectos de impacto agropecuario para la seguridad alimentaria con enfoque ambiental y agricultura orgánica.

Promover la seguridad alimentaria concertadamente con el Consejo Regional de Seguridad Alimentaria y productores agropecuarios de la región con proyectos de impacto regional adopción de tecnología y asistencia técnica.

EL desarrollo rural debe ser atendido con proyectos de agua y desagüe y electrificación, caminos, puentes.

Dimensión Institucional.-

1.- Promover la participación ciudadana en los gobiernos regionales y locales para afianzar las gestiones públicas democráticas y participativas y descentralizadas, se debe fortalecer los procesos de participación ciudadana en la actualización de los planes de desarrollo regional y local y en los procesos de presupuestos participativos, se fortalece los espacios de participación y concertación en los niveles regionales y locales.

2.- Promover la concertación e los gobiernos regionales y locales para afianzar las gestiones públicas, democráticas, participativas y descentralizadas, se fortalecerá el espacio de participación y concertación en los niveles regionales y locales.

3.- Impulsar a prevención contra la corrupción a nivel de la gestión del gobierno Regional y locales, se promueven los mecanismos de control y fiscalización de los órganos contralores regionales y municipales. Se promueven la constitución de Consejos Regionales.

6 .- PROGRAMAS DE ACCION INMEDIATA PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE UCAYALI

Ante la gravedad de los problemas de Ucayali dentro de los 06 primeros meses implementaremos los siguientes programas:

PROMGRAMA “ Medico de Cabecera”

Ante los graves problemas de la atención de pacientes humildes en la región Ucayali para trasladarse , largas colas , falta de medicinas , etc en los hospitales , postas y centros de salud implementaremos este programa donde médicos voluntarios se les asignará sectores en las zonas de extrema pobreza **INSENTIVANDOLOS CON EL PAGO DE HORAS EXTRAS S/. 1,000 soles por un turno de 3horas.**

PROGRAMA “ Siembra tu Arbol”

Ante la deforestación de los bosques y la desaparición del cedro , caoba , etc entregaremos plántones de estas maderas en las propiedades de las personas mas humildes para que siembren y los cuiden y sea como un seguro de vida hasta su crecimiento **INSENTIVANDOLOS CON EL PAGO S/. 1,000 soles por árbol.**

PROGRAMA “ Delincuencia y Corrupcion CERO”

Fundaremos las RONDAS ARMADAS URBANAS Y RURALES trayendo las experiencias de otras regiones como Cajamarca , Puno, Ayacucho , etc donde los índices de delincuencia y corrupción han disminuido todo dentro del marco legal **INSENTIVANDOLOS CON EL PAGO A ESTA FUNCION** , haciendo una alianza estratégica con el sector de transportes de motokarristas que nos servirán de servicio de inteligencia para la captura de los delincuentes comunes.

Todo esto sin descuidar el apoyo a las autoridades de la PNP , SERENAZGO y la instalación de CAMARAS DE SEGURIDAD EN LAS CALLES.

De esta manera incentivamos el TURISMO en forma indirecta.

PROGRAMA “ Alimentación Anemia y Desnutrición CERO”

Educaremos los Estilos de Vida Saludable utilizando todos los espacios , haciendo alianza con instituciones como las APAFA , etc , educando que propiedades alimenticias tienen los alimentos para combatir estas enfermedades. Como por Ejemplo el CAMU CAMU .

PROGRAMA “ Educación MAXIMA”

Ante la problemática de estar en los últimos lugares de comprensión lectora y matemáticas incentivaremos a nuestros estudiantes con CONCURSOS ESCOLARES CON PREMIOS A LOS PRIMEROS LUGARES haciendo alianza estratégica con las APAFAS.

C.A.M.U.

Ciencia y Accion Movilizador de Ucayali

MOVIMIENTO REGIONAL

“Ciencia y Acción Movilizador de Ucayali”

(C.A.M.U.)

PLAN DE GOBIERNO REGIONAL

UCAYALI

(2019-.2022)

